RESOLUCION Nº 002/92 J.F. M.V.P.-

Villa Paranacito, 16 de Enero de 1.992

VISTO:

Que por Decretos Nº 161/91 y 162/91 de fecha 23/12/91, se dispone la Creación de las Secretarías de Hacienda y Producción y de Cultura y Promoción Humana, ad referendum de la Honorable Junta de Fomento; y

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Extraordinaria del Día se ha aprobado la reformulación del Presupuesto y reconducción del mismo;

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Ratifícanse los Decretos Nº 161/91, y 162/91 de fecha // 23/12/91, por los que se dispone la creación de las Secretarías de / Hacienda y Producción y Secretaría de Cultura y Promoción Humana.

ARTICULO 2º: La presente será refrendada por el Secretario de la Junta de Fomento.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

CESAR E. MELCHIORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

RAUL F. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JUAN B. LARROSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

MARIANO OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JULIO C. OLANO
SECRETARIO DE ACTAS